**Bases del Concurso: Liderazgo Femenino en Proyectos de Investigación con Perspectiva de Género 2023 - InES Género PUCV**

La Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación (VINCI) a través de la Dirección de Investigación y el proyecto InES Género convoca a las académicas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso a postular al concurso ***Liderazgo Femenino en Proyectos de Investigación con Perspectiva de Género 2023.***

1. **Objetivo**

Apoyar el liderazgo de investigadoras de la PUCV en el diseño y desarrollo de proyectos de investigación que incorporen perspectiva de género en el tema de sus investigaciones o que quieran iniciar una investigación que incorpore dicha perspectiva.

1. **Beneficiarias/os**
	1. El proyecto podrá ser presentado por una investigadora o por un grupo de investigadoras e investigadores. En este último caso, se deberá especificar una investigadora principal de la propuesta.
	2. Podrán participar, como investigadoras principales, académicas de la categoría permanente jerarquizadas, profesoras asociadas y no jerarquizadas (con autorización de la dirección de su Unidad Académica) de la PUCV.

2.3 No podrán participar, como investigadoras principales, profesoras que ya posean

 alguna fuente de financiamiento de proyectos internos o externos.

2.4 Podrán ser parte del equipo de investigación: académicas, académicos, investigadoras e investigadores postdoctorales, y/o estudiantes de doctorado.

1. **Postulación**

3.1 Para postular al concurso, la investigadora principal deberá completar el formulario de inscripción online <https://forms.gle/8d28qjz2HqJDfvKL9>, adjuntando el formulario de inscripción, que se pondrá a disposición de las y los participantes.

3.2 La propuesta deberá contener un resumen, estado del arte, hipótesis, objetivos, metodología y plan de trabajo. Además deberá especificar cómo incorporará la perspectiva de género en el tema de su investigación.

3.3 La postulación deberá ser presentada en español.

3.4 El proyecto InES Género en conjunto con la Dirección de Investigación ofrecerán material de apoyo para la incorporación de la perspectiva de género en la investigación.

3.4 En caso de tener consultas o requerir apoyo para incorporar perspectiva de género en la investigación, las y los interesados deberán escribir a la casilla de correo electrónico inesgenero@pucv.cl.

1. **Financiamiento**

4.1 El fondo financiará un máximo de dos millones de pesos ($2.000.000).

4.2 Con el monto anteriormente señalado, se podrá financiar: gastos en personal (honorarios), gastos de operación (pasajes/viáticos, asistencia a congresos y/o reuniones científicas en Chile o el extranjero, material bibliográfico, corrección de textos, pago de derecho de propiedad intelectual, difusión de resultados, tarifas de traducción y/o publicación, licencias de software, contratación de servicios externos relacionados al desarrollo del proyecto sujeto a previa aprobación, preparación de material audiovisual y/o recursos educativos.)

4.3 La gestión de los pagos y las solicitudes por parte de la investigadora se harán de acuerdo a la reglamentación vigente y a las exigencias requeridas por la Dirección de Finanzas de la PUCV.

4.4 Los proyectos adjudicados podrán sufrir ajustes en el presupuesto si los gastos no se encuentran debidamente justificados.

1. **Evaluación y adjudicación**

5.1 Las propuestas serán evaluadas considerando los siguientes aspectos: incorporación de la perspectiva de género en la investigación (35%), calidad de la propuesta (40%), viabilidad de cumplimiento de objetivos en el plazo establecido (15%), y trayectoria de la investigadora responsable (10%).

5.2 El comité evaluador estará compuesto por un/a representante de la Dirección de Investigación, un/a representante del proyecto InES Género, una académica especializada en investigación con perspectiva de género, y un/a académico/a con trayectoria destacada en investigación. Este comité sesionará en base a las evaluaciones recibidas por parte de académicas de la PUCV especialistas en los temas de investigación propuestos.

5.3 Los proyectos adjudicados serán publicados en el sitio web del proyecto InES Género, en la plataforma de la Dirección de Investigación, y además recibirán una detallada evaluación de su propuesta, indicando el puntaje obtenido en cada ítem y el ranking entre las postulaciones.

1. **Compromisos**

Quienes se adjudiquen el proyecto se comprometen a:

6.1 Entregar un borrador de artículo para enviar a una revista WoS o un borrador de un manuscrito para postular a otros fondos externos, considerando los grupos de estudio de Fondecyt como referencia.

6.2 Colaborar con la Comunidad Investigadoras PUCV y participar de, al menos, una actividad del proyecto InES Género.

6.3 Consentir y colaborar con la difusión que gestionará el proyecto InES Género de su proyecto y resultados.

6.4 Promover la perspectiva de género en la investigación.

**7. Fechas**

7.1 Postulaciones: hasta el 24 de julio de 2023.

7.2 Adjudicaciones:18 de agosto de 2023.

7.3 Inicio de implementación de proyectos: 21 de agosto de 2023.

7.4 Ejecución del proyecto: hasta el 26 de enero de 2024.

7.4 Entrega de Informes finales: hasta 22 de marzo de 2024.

**8. Aceptación de las bases y declaración de veracidad**

Se entiende que, por el solo hecho de participar en el presente concurso, las y los postulantes han aceptado las bases del mismo, así como también la veracidad de las declaraciones e informaciones que entregan, tanto en la formulación de la propuesta como en los antecedentes de trayectoria académica.

**9. Interpretación de las bases**

Le corresponderá a la Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación, resolver cualquier conflicto que pueda tener lugar con la interpretación de las bases de este concurso, facultad que la Vicerrectora puede otorgar expresamente a la Directora del proyecto InES Género.